

CONVOCATORIA FERIA FIHAV 2017
ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS**
- 3. BENEFICIARIOS**
- 4. REQUISITOS**
- 5. INFORMACIÓN DE LA FERIA**
- 6. SERVICIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN COMERCIAL**
- 7. LÍMITE DE PARTICIPANTES**
- 8. SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISIÓN**
- 9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN**
- 10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**
- 11. CRITERIOS DE VALORACIÓN**
- 12. PERIODO DE EJECUCIÓN**
- 13. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO**
- 14. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**
- 15. PUBLICIDAD**
- 16. FINANCIACIÓN**
- 17. CONTACTO**

1. INTRODUCCIÓN

La Junta de Extremadura entiende la necesidad de reforzar la internacionalización del tejido empresarial extremeño realizando Acciones de Promoción, para una adecuada presencia de nuestra región en los mercados, con el objetivo de promocionar sus productos y servicios, contribuyendo a incrementar y consolidar su presencia en los principales mercados internacionales.

Así, debido a las excepcionales características de los productos y servicios extremeños y para mejorar y ampliar la promoción internacional de los mismos, resulta oportuno fomentar la participación en Acciones de Promoción de los diferentes sectores presentes en Extremadura con el fin de favorecer los encuentros económicos, mercantiles y culturales en el ámbito internacional entre el tejido empresarial de la región e importadores, compradores, distribuidores, prescriptores de opinión o similares invitados.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., (en adelante Extremadura Avante, S.A.P.), tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial. En particular, apoya a la Junta de Extremadura en el cumplimiento de las políticas que se generan para el impulso del



CONVOCATORIA FERIA FIHAV 2017
ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

emprendimiento, el fomento de la comercialización e internacionalización de la economía regional, la promoción de la innovación como herramienta de competitividad empresarial y cualquiera otra necesaria para el apoyo y crecimiento del sector empresarial de la región.

2. OBJETIVOS

El objetivo de este tipo de acciones es la adecuada presencia institucional de la Junta de Extremadura y del tejido empresarial extremeño en las ferias internacionales y nacionales con carácter internacional más relevantes para los distintos sectores de la economía extremeña, con el objetivo de promocionar sus productos y servicios en las mismas y así beneficiar a la economía extremeña y a la imagen de Extremadura a nivel nacional e internacional.

3. BENEFICIARIOS

Tendrán la consideración de beneficiarios, las personas físicas, las personas jurídicas (Pyme), las agrupaciones y asociaciones de empresas, incluyendo los clúster, las sociedades de comercialización, denominaciones de origen, así como la universidad pública que tengan domicilio fiscal o establecimiento productivo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

4. REQUISITOS

- a) Tener el domicilio fiscal ó establecimiento productivo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) Hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias, frente a la Seguridad Social, la Hacienda Estatal y la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la forma determinada, en cada momento, por la normativa aplicable.
- c) No estar incurso en alguna de las prohibiciones a que se refiere el artículo 12.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de Subvenciones de Extremadura.
- d) Empresa o autónomo extremeño con productos o servicios relacionados con el sector objetivo de la presente feria.

CONVOCATORIA FERIA FIHAV 2017
ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

5. INFORMACIÓN DE LA FERIA

Evento:

FIHAV 2017

Lugar y fechas:

La Habana (Cuba), del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2017.

Sectores:

Construcción, energía, turismo, agricultura, industria alimentaria (alimentos y bebidas)

Participación:

Agrupada como expositores en Pabellón Español de ICEX.

Información de la Feria:

FIHAV (www.feriahavana.com/es) es, desde 1983 y anualmente, **la feria comercial multisectorial más importante de Cuba**. Los sectores donde se concentra la inversión extranjera son la industria básica (energía, minería y cemento), el turismo, la construcción, la industria ligera, la agricultura, la industria alimentaria. Para las empresas españolas, sigue teniendo especial importancia el turismo y los contratos de suministros a hoteles (materiales de construcción, equipos, mobiliario o alimentos y bebidas).

Se indican a continuación algunos datos relevantes de la edición anterior de esta feria (2016):

- 11.284 compradores de 74 países (66% asiáticos).
- 665 expositores de 37 países, que representa un incremento del 15% respecto a la edición del 2015.

6. SERVICIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN COMERCIAL

Los servicios al que tendrán derecho las solicitudes seleccionadas en esta acción comercial serán los que a continuación se detallan:

- Participación como co-expositores en “Espacio España” con stand de aproximadamente 9 m². Incluye todos los servicios prestados por ICEX España para el pabellón español (decoración y mobiliario básico, inscripción en el catálogo oficial de la feria, edición de un catálogo con la participación de empresas españolas en el Espacio España, mailing a importadores y distribuidores con invitación de cortesía para visitar el pabellón, comunicado de prensa a

CONVOCATORIA FERIA FIHAV 2017
ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

difusión de la acción en medios especializados, atención personalizada y asistencia permanente durante la feria en el Espacio España, mantenimiento de los stands, entre otros).
- Asesoramiento de Extremadura Avante, SAP.

La acción comercial no incluye:

- Gastos de viajes, traslados u manutención.
- Otros tipos de gastos que se tengan antes, durante o posteriormente a la acción (envío de muestras, contratación de azafatas, etc.).

7. LÍMITE DE PARTICIPANTES

Se establece un **límite máximo de 4 participantes** para esta acción.

La aceptación final de las empresas co-expositoras en esta feria está vinculada a la decisión final por parte de ICEX, independientemente de las empresas que puedan inscribirse en esta convocatoria previa realizada por Extremadura Avante.

Extremadura Avante, S.A.P. podría considerar la ampliación de este límite de plazas en función de adecuación de oferta y demanda, y siempre que exista presupuesto suficiente para ello.

Extremadura Avante, S.A.P. se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número mínimo de tres participantes.

8. SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISIÓN

El solicitante deberá presentar la documentación requerida a través de la convocatoria de la presente acción publicada en la web corporativa del grupo Extremadura Avante, www.extremaduraavante.es

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido **entre la fecha de publicación de la presente convocatoria en la web del grupo Extremadura Avante y el lunes, 5 de junio de 2017.**

9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Fase 1

Los interesados presentaran sus solicitudes de inscripción a través de la web de Extremadura Avante, S.A.P. www.extremaduraavante.es , adjuntando el resto de documentación obligatoria

CONVOCATORIA FERIA FIHAV 2017
ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

solicitada y cumplimentada en todos sus apartados, en forma y plazos indicados en la presente convocatoria.

La documentación obligatoria a presentar en esta acción será:

- *Anexo 1: Solicitud y Declaración Responsable firmada.*

Fase 2

Extremadura Avante, S.A.P. seleccionará las empresas participantes, que se evaluarán conforme a los criterios de valoración establecidos en la presente convocatoria. Conforme a dichos criterios, será establecido un orden de prelación entre las solicitudes, según las puntuaciones obtenidas.

Fase 3

Conforme al orden de prelación de la fase anterior, se informará a los interesados de las solicitudes admitidas, en reserva y no admitidas en la acción haciendo uso del correo electrónico que cada candidato deberá incluir en su solicitud. Dicha notificación indicará la situación en la que queda su solicitud y la motivación que se considere.

Fase 4

Extremadura Avante, S.A.P. solicitará a las empresas admitidas o en reserva (en este último caso de que empresas admitidas no confirmen su participación) según el orden establecido, tanto el ingreso de la fianza indicada en la presente convocatoria, como los datos bancarios para una posible devolución si procediese, hasta cubrir el número máximo de plazas disponibles en unos plazos determinados. Además se detallaría otra información de interés si procediera.

Fase 5

Las empresas confirmadas con el envío del justificante de ingreso de la fianza comenzarán a trabajar directamente con Extremadura Avante, S.A.P. para la correcta participación en la presente acción comercial.

El listado de empresas confirmadas con stand (nombre y CIF/NIF) se publicará en la web de Extremadura Avante, S.A.P. (www.extremaduraavante.es).

Fase 6



CONVOCATORIA FERIA FIHAV 2017
ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

Ejecución en destino de la acción comercial.

Fase 7

Tras la realización de la acción comercial, Extremadura Avante, S.A.P. solicitará la siguiente documentación a los participantes:

- Cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación que pueda ser requerida.

Fase 8

Una vez comprobada la correcta documentación a entregar en el Fase 7, Extremadura Avante, S.A.P. procederá a la devolución de la fianza en un plazo aproximado de 60 días desde la finalización de la acción comercial.

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **SOLICITUD, FASE 1 del apartado 9 de la presente convocatoria:**
 - **Anexo 1:** Solicitud y Declaración Responsable firmada.
- **CONFIRMACIÓN PARTICIPACIÓN, FASE 4 del apartado 9 de la presente convocatoria:**
 - **Envío justificante de transferencia/ingreso de fianza y datos bancarios para devolución** por email a isabel.perez@extremaduraavante.es
- **FINALIZACIÓN, FASE 7 del apartado 9 de la presente convocatoria:**
 - Cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación que pueda ser requerida.

Extremadura Avante, S.A.P., se reserva el derecho de solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas con el objetivo de disponer de toda la documentación e información necesaria para optar a la participación en esta convocatoria.

11. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de los participantes, coinciden con los que se relacionan a continuación:

CONVOCATORIA FERIA FIHAV 2017
 ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017
 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

1) **Tamaño de la empresa (Pyme)**, puntuándose en un rango de **entre 1 y 5 puntos**:

Criterio De Selección: Tamaño de la empresa por plantilla	Puntuación
<i>De 1 a 10 trabajadores (Microempresa)</i>	5
<i>Entre 11 y 49 trabajadores (Pequeña empresa)</i>	3
<i>Entre 50 y 249 trabajadores (Mediana Empresa)</i>	1

2) Disposición por parte de la empresa de página **web en inglés y/o en otros idiomas** a fecha de la solicitud de participación, puntuándose en un rango de **entre 1 y 6 puntos**:

Criterio De Selección: Disposición por parte de la empresa de página web en idioma local, inglés y/o en otros idiomas	Puntuación
<i>Inglés, Castellano y otros idiomas</i>	6
<i>Inglés y Castellano</i>	4
<i>Inglés</i>	3
<i>Castellano</i>	2
<i>No tiene web</i>	1

3) **Cifra de exportación en relación con su volumen de facturación** en el ejercicio anterior al año de la convocatoria, puntuándose en un rango de **entre 1 y 5 puntos**:

Criterio De Selección: Cifra de exportación en relación con su volumen de facturación en el ejercicio anterior al año de la convocatoria	Puntuación
<i>>70% del total de las exportaciones del solicitante</i>	5
<i>41% y 70% del total de las exportaciones del solicitante</i>	4
<i>10% y 40% del total de las exportaciones del solicitante</i>	3
<i>< 10% del total de las exportaciones del solicitante</i>	2
<i>No exporta</i>	1

4) **Sectores o subsectores preferentes** a especificar en cada convocatoria, dependiendo del mercado o público objetivo, puntuándose en un rango de **entre 1 y 10 puntos**:

Criterio De Selección: Sectores/Subsectores Preferentes indicados en la convocatoria	Puntuación
<i>Sectores/Subsectores Preferentes</i>	10
<i>Sectores/Subsectores NO Preferentes</i>	1

CONVOCATORIA FERIA FIHAV 2017
ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

NOTAS IMPORTANTES

- Se establece como **criterio de desempate** entre las participantes en cualquier tipo de acción comercial, el orden de prelación en la entrega de solicitudes de participación, tomando como referencia la fecha de inscripción completa (incluidos documentos adjuntos) vía web (www.extremaduraavante.es).
- **Se exceptúa el requisito de fijar un orden de prelación** entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos para el caso de que el número de plazas disponibles en una convocatoria sea suficiente, atendiendo al número de solicitudes una vez finalizado el plazo de presentación.
- La aceptación final de las empresas co-expositoras, estará vinculada a la decisión por parte de los diferentes organismos organizadores (Institución ferial), independientemente de los criterios de valoración aplicados por Extremadura Avante.

Extremadura Avante, S.A.P. podrá requerir aclaración o subsanación a través de la aportación de documentos, realización de entrevistas o visitas, con el objetivo de facilitar la valoración y acreditar el cumplimiento de los requisitos.

12. PERIODO DE EJECUCIÓN

Desde la confirmación de participación hasta la entrega de la documentación requerida por Extremadura Avante, S.A.P. a la finalización de la acción comercial.

13. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Tras la consideración de admitido para participar en esta acción comercial, el solicitante deberá INGRESAR o TRANSFERIR una FIANZA a nombre de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. Datos:

- **BENEFICIARIO:** Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.
- **Nº IBAN:** ES61 / 3001 / 0042 / 91 / 4210004584 de la Caja Almodóvar.
- **CONCEPTO** (muy importante): MEAT ATTRACTION 2017 + NOMBRE DE SU EMPRESA
- **CANTIDAD FIANZA:** 1.000,00 €

CONVOCATORIA FERIA FIHAV 2017
ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

- Enviar en plazo justificante de transferencia al siguiente correo electrónico: isabel.perez@extremaduraavante.es

14. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Una vez que Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. haya comunicado la admisión en la acción comercial a los solicitantes y estos hayan hecho efectivo el pago de la fianza correspondiente, esta no se devolverá en cualquiera de los siguientes casos:

- No asistencia a la feria.
- Cancelación de la feria por parte de la empresa.
- No atención del stand todos los días de la feria, desde el día del montaje y recepción de stands hasta la fecha oficial de fin de feria marcada por la organización ferial.
- No cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación solicitada.
- Exposición y/o comercialización de productos que no sean extremeños.

En caso de que la empresa extremeña no pueda finalmente participar a esta acción por causa mayor, deberá justificar dicha ausencia para la devolución de la fianza. Se podrá acreditar única y exclusivamente en estos casos:

- Por enfermedad u otra circunstancia relacionada con la salud de la persona que iba a realizar el viaje comercial: Mediante certificado hospitalario que lo justifique y recomendación de no viajar.
- En caso de defunción de un familiar de primer o segundo grado, mediante certificado de defunción.

En el caso de que el organismo organizador (Institución ferial) sea quien no acepte la participación del co-expositor, se podrá proceder a la devolución íntegra de la fianza.

Fuera de estas circunstancias, se procederá al cobro efectivo de la fianza, y a la correspondiente facturación por el servicio.

15. PUBLICIDAD

Toda la documentación relacionada con la acción comercial, junto con el resto de documentación, se publicará en la página web de la sociedad, a través del enlace www.extremaduraavante.es



CONVOCATORIA FERIA FIHAV 2017
ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

Además, se dará difusión de la misma a través de la Newsletter oficial del grupo Extremadura Avante.

16. FINANCIACIÓN

La contratación del servicio se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante SAP", con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA".

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

17. CONTACTO

Para más información:

Isabel Pérez

isabel.perez@extremaduraavante.es

Tfno.: +34 924 319 159

